

Asamblea General de la OMPI

Cuadragésimo sexto período de sesiones (25° extraordinario)
Ginebra, 22 a 30 de septiembre de 2014

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DE LOS ÓRGANOS PERTINENTES DE LA OMPI A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES QUE LES INCUMBEN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

Documento preparado por la Secretaría

1. En su trigésimo noveno período de sesiones (20° extraordinario), celebrado del 20 al 29 de septiembre de 2010, la Asamblea General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) aprobó los “mecanismos de coordinación y las modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes” contenidos en el Anexo II del documento WO/GA/39/7, titulado “Informe del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)”.
2. En los mecanismos de coordinación y las modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes se declaraba, entre otras cosas, lo siguiente:

“Pedir a todos los órganos de la OMPI interesados que incluyan en su informe anual a las Asambleas una descripción de la contribución que han hecho a la puesta en práctica de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo que les conciernen. La Asamblea General remitirá los informes al CDIP a los fines de que sean examinados como parte del primer punto sustantivo del orden del día. La Asamblea General puede pedir a los Presidentes de los órganos de la OMPI interesados que suministren toda información o aclaración que sean necesarias acerca del informe que presenten.”
3. En consecuencia, la descripción de la contribución de los siguientes órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones que les incumben de la Agenda para el Desarrollo se incluye en los informes que presentan a la Asamblea General de la OMPI, según se indica a continuación:

- a) Asuntos relativos al Comité Intergubernamental sobre Recursos Genéticos y Propiedad Intelectual, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG), documento WO/GA/46/6, párrafos 8 y 9;
- b) Informe relativo a la labor del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP), documento WO/GA/46/7, titulado “Informe sobre los demás comités de la OMPI”, párrafo 13 del Anexo I;
- c) Informe relativo a la labor del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT), documento WO/GA/46/7, titulado “Informe sobre los demás comités de la OMPI”, párrafo 24 del Anexo I;
- d) Informe relativo a la labor del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR), documento WO/GA/46/5, párrafos 22 a 29; y
- e) Informe relativo a la labor del Comité Asesor sobre Observancia (ACE), documento WO/GA/46/7, titulado “Informe sobre los demás comités de la OMPI”, párrafo 53 del Anexo I.

4. Se invita a la Asamblea General de la OMPI a:

- i) que tome nota de la información contenida en la Descripción de la contribución de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones que les incumben de la Agenda para el Desarrollo (documento WO/GA/46/4); y*
- ii) que remita esos informes al CDIP.*

[Fin del documento]